

Circular sin Consulta N°1

San Juan, 30 de Junio de 2022


Ref. Lic. Publica 04/22

Mediante la presente, cumplimos en enfatizar lo enunciado tanto en el rubro de preliminares, como en el limpieza de la obra, referido a la toma de precauciones para no perjudicar elemento alguno que se encuentre en el edificio y que no forme parte de la Obra a ejecutar.

Debera tenerse especial cuidado en el resguardo y proteccion de las maquinarias y equipos propios del Instituto para evitar que se vean afectadas en cualquier etapa de la presente Obra.

La obra deberá mantenerse en un buen estado de limpieza en forma permanente. Los escombros deberán ser depositados en contenedores, y retirados en forma periódica por la Empresa.

Atentamente.



Ma. Julia Masquijo Forlani
ARQUITECTA
M.P. 1712
D.G.C.U. - U.N.S.J.